

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE Lo AGENCIA CATALANA DEL PATRIMONIO CULTURAL 1 EL REAL MONASTERIO DE SANTA MARIA DE PUEBLECITO PARA La EJECUCIÓN DEL PROYECTO *MUSEOGRAFIC EJECUTIVO DEL CENTRO DE VISITANTES DEL MONASTERIO DE POBLET

Barcelona, 28 de noviembre de 2017

REUNIDOS:

Por un lado, Josep Boya Busquet, en nombre y representación, como Director de l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural, entidad de derecho público con personalidad jurídica *propia, adscrita al Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en Barcelona, Portaferriassa, 1 y CIF número Q0801970E. Interviene en uso del ejercicio de las funciones delegadas por el acuerdo del Consejo de Administración de l'Agència de 10 de enero de 2014, en conformidad con el artículo 12.4 s) en concordancia con el artículo 9.2 p) de sus estatutos, aprobados por el Decreto 198/2013 de 23 de julio (resolución *CLT/1925/2014, de 21 de *jul *iol, publicada al DOGC *núm. 6685).

Por otro lado, el P. Lluc Torcal Sirera, con DNI 46626414D, en nombre y representación, como secretario de la Fundación Civil Privada Populus Alba (en adelante, Monasterio de Poblet), entidad con CIF número G55548630 y con domicilio a Plaza Corona d'Aragó, 11, (43448) Vimbodí y Poblet. Inscrita al Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número 2707. Interviene como Director del Proyecto Cosmos Poblet y por acuerdo del Patronal de la Fundació, de fecha 13 de febrero de 2016, elevado a público ante el notario de Tarragona, señor Angel M. *Doblado *Romo, el 21 de abril de 2016, con el número 1869 de protocolo.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal *necesaria para la formalización de este convenio y

EXPONEN:

I.- En virtud del Real decreto 1010/1981, de 27 de febrero, sobre traspaso de funciones y serveis del Ministerio de Cultura a la Generalitat de Catalunya, se transfirió a esta la propiedad del Real Monasterio de Poblet. Este inmueble se adscribe a l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Decreto 198/2013, de 23 de julio, por el cual se aprueban los Estatutos de l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural.

II.- En virtud de la escritura autorizada ante el notario de Barcelona, Sr. Tomás Caminal Casanovas, el día 3 de mayo de 1956, se constituyó sobre el inmueble mencionado, a título de cesión, un derecho real de usufructo a favor de la entidad Sagrada Orden del Císter que continúa vigente.

III.- En fecha 28 de octubre de 2014, la Fundación Bancaria "la Caixa" y l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural firmaron un convenio de colaboración por el cual la Fundació y l'Agència se comprometían a desarrollar el "Programa por la dinamización del Patrimonio Cultural" (también denominado "Patrimonio en Acción"). Este convenio fue objeto de modificación formalizada mediante una primera adenda de fecha 23 de febrero de 2015.

IV.- En fecha 30 de octubre de 2015, la Fundación Bancaria "la Caixa" y l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural formalizaron una segunda adenda para ampliar el Programa "Patrimonio en acció", así como aumentar la aportación económica con destino a las intervenciones programadas, en dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000.- EUR).

En el marco del Programa "Patrimonio en Acció" correspondiente a la anualidad 2015-2016, se previó la actuación correspondiente a la redacción del Proyecto museográfico del Centro de visitantes del Real Monasterio de Poblet, con el objetivo de situar el público dentro del contexto del mundo monástico cistercenco en que se encuentra; propiciar un ambiente favorable para hacer la visita al recinto monumental; apelar a los sentimientos y a la espiritualidad del visitante más allá de su confesionalidad, y hacer entender con respeto la elección de una opción *monastica para ser

vivida. Con cuyo objeto, en fecha 15 de abril de 2016, se firmó un convenio específico de colaboración entre l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural, la Fundació Bancaria "La Caixa" y la Fundació Civil Privada Populus Alba (Monasterio de Poblet), para la redacción del mencionado Proyecto museográfico del Centro de visitantes del Real Monasterio de Poblet.

VI.- Al amparo del previsto al mencionado convenio de fecha 15 de abril de 2016, se ha redactado el proyecto museográfico ejecutivo del Centro de Visitantes de Poblet, por parte de l'empresa Nartex TBP, Asesoramiento y consultoría, SL, empresa contratada por el Monasterio de Poblet.

VII.- En fecha 20 de junio de 2017, la Fundació Bancaria "la Caixa" y l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural han formalizado un convenio para ampliar lo programa "Patrimoni en acció", así como aumentar la aportación *economica con destino a las intervenciones programadas, en un millón cuatro *cents mil euros (1.400.000. *EUR). En este sentido, entre las actuaciones *destinataries de esta aportación hay la de la ejecución del proyecto museografico del Centro de Visitantes del Monasterio de Poblet (400.000 euros). Por lo cual, con el fin de dar cumplimiento al indicado en el Expositivo VII, las partes,

ACUERDAN:

Primero.- El objeto de este convenio es establecer el marco de colaboración y coordinación entre l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural y el Monasterio de Poblet, en la ejecución del proyecto museografico ejecutivo del Centro de Visitantes del Monasterio de Poblet, de acuerdo con el proyecto redactado por la empresa *Nartex *TBP, Asesoramiento y consultoría, SL.

Segundo.- L'Agencia Catalana del Patrimoni Cultural, se compromete a:

- Actuar de interlocutor tecnico con el Monasterio de Poblet a efectos del seguimiento de las actuaciones vinculadas a la ejecución del proyecto museográfico del Centro de Visitantes del Monasterio de Poblet.
- Facilitar asesoramiento al Monasterio de Poblet en base a su expertesa en patrimonio cultural, siempre que se considere necesario, en beneficio del propio proyecto y del bien en el que se esta actuando.
- Revisar la documentación (facturas y certificaciones) que justifique el pago de las actuaciones que se realicen, en colaboración con los *tecnicos designados por el Monasterio de Poblet, debidamente consensuados con l'Agencia Catalana del Patrimoni Cultural.

Tercero.- Se ha acordado en el convenio de fecha 20 de junio de 2017, la Fundació Bancaria "la Caixa" *transferira a l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural las aportaciones previstas para la ejecución del Proyecto Museografico del Centro de Atención al Visitante del Real Monasterio de Poblet, de acuerdo con la propuesta del Programa "Patrimoni en Acció", establecida al Anexo del propio convenio, previo visto bueno mediante certificaciones de la propia Agència. Y a su vez, l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural transferira las cantidades a la Fundació Populus Alba del Monasterio de Poblet. Estas transferéncias se aran efectivas previo el visto y aprobado de la propia Agencia a las facturas aprobadas por la Fundació Populus Alba (Monasterio de Poblet).

Propietario	Destinatario de los Fondos	Bienes	Anualitat 2017 *	Total
Agència Catalana del Patrimoni Cultural	Fundació Civil Privada "Populus Alba"	Reial Monestir de Santa Maria de Poblet	400.000€	400.000€

Ejecución 2018

Quart.- El Monasterio de Santa Maria de Poblet se compromete a:

- Contratar y ejecutar el proyecto *museografic ejecutivo del Centro de Visitantes del Monasterio de Santa Maria de Poblet, asumiendo la responsabilidad que cubra los posibles daños y perjuicios a las personas y/o los bienes que se causen como *conseqüencia de las actuaciones que requiera la ejecución del proyecto.



b. Justificar delante !'Agencia Catalana del Patrimonio Cultural, *mitjan9ante certificaciones de ejecución, facturas o documento equivalente, aprobadas por el titular de la Comunitat, que acrediten que las actuaciones se han llevado a cabo conforme el proyecto *museografic ejecutivo del Centro de Visitantes de Poblet.

c. Facilitar a !'Agencia Catalana del Patrimonio Cultural el acceso al bien en el que se *actu*ii la información que los requiera por el buen seguimiento de las actuaciones.

d. La cesión de derechos a efectos de comunicación y publicidad, en el marco de la política de comunicación y publicidad que establezcan l'Agència Catalana del Patrimonio Cultural y la Fundació *Bancaria "la Caixa" por el programa "Patrimonio en *Accio'.

e. Asumir el pago de todos los *impostas y tasas municipales que se *esdev *inguin por la obtención de !*licencias y ejercicio de actividades.

*Sise.- Para facilitar el desarrollo y seguimiento de este convenio, se *constituira una Comisión *paritaria de Seguimiento. La *convocatoria de las reuniones se *fara a petición de cualquier de las partes. Por parte de !'Agencia Catalana del Patrimonio Cultural formara parte la ninguno de la *Area de Monumentos y Yacimientos, Sra. Marina Miquel y Vivas y, por parte del Monasterio de Santa Maria de Poblet, lo Paro Rebrote *Torcal Sirera. La Comisión se reuniera siempre que se considere necesario. De sus sesiones se *estendra la correspondiente acta. *Vuite.- La *vigencia de este convenio quedara condicionada a la *vigencia del Convenio suscrito en fecha 20 de junio de 2017, entre la Fundació *Bancaria "la Caixa" y !'Agencia Catalana del Patrimonio Cultural. *Nove.- Este convenio se publicara al Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, de acuerdo con el que establece el artículo 110.3 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, de regimos jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y al web del Registro de convenios de colaboración y cooperación de la generalidad accesible desde el Portal de la *Transparencia. 1 en prueba de conformidad se firma el presente convenio en el lugar y fecha indicados, por duplicado ejemplar *ia un solo efecto. Por !'Agencia Catalana del Por la Fundació Civil Privada *Populus Alba del *Mon *stirtle Santa ría de Poblet

Per !'Agencia Catalana del
Alba Patrimoni Cultural

e Poblet

Per la Fundació Civil Privada *Populus*

✓ Sr. Jusep Boya e Busquet
Director

Generalitat de Catalunya
Agència Catalana
del Patrimoni Cultural

ndació

h. Eluc Torcal



Per la Fundació Civil Privada *Populus Alba*
del Monestir de Santa Maria de Poblet

P. Lluç Torcal Sirera
Secretari del Patronat de la Fundació